



ADEMÁS DE LA TRANSPARENCIA EN LAS AUDIENCIAS

Aseguran mayor celeridad de procesos civiles en Lima

+ Publicaciones Oficiales

Últimas noticias

(14:49) San Martín: instalarán dos plantas portátiles de agua potable en Uchiza

(14:37) Huancavelica: condenan a ocho años de cárcel a exalcalde de Angaraes por corrupción

(14:33) Renta Joven: continúan inscripciones para segunda y tercera convocatoria

(14:30) Elecciones 2020: plantean el retorno del Senado de la República

(14:15) MTC invertirá este año S/ 108 millones en obras de infraestructura en Tumbes

(14:03) Zeballos invoca a presentar denuncias por casos de violencia contra la mujer

(14:00) Documento más antiguo del Perú ingresó al Archivo General de la Nación

EDITORIAL

El Poder Judicial dispone avanzar con la implementación de la oralidad en diversas cortes de la capital.



16/1/2020

Para garantizar mayor celeridad y transparencia a las audiencias, el Poder Judicial implementará, este 17 y 30 de enero, el nuevo Sistema de Oralidad Civil en las cortes superiores de Lima Norte y Callao, respectivamente.

Así, las actividades de inauguración, tanto en Lima Norte como en el Callao, contarán con la presencia del presidente del Poder Judicial, José Luis Lecaros, entre otras autoridades judiciales. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), mediante R. A. N° 007-2020-CE-PJ, dispuso la implementación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte de Lima Norte desde el 17 de enero.

A partir de esa fecha funcionarán en el referido módulo el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Juzgado Especializado en lo Civil, encargados del trámite y ejecución de los procesos civiles.

Por otro lado, mediante R. A. N° 008-2020-CE-PJ, el órgano de gobierno judicial dispuso la implementación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte del Callao a partir del 30 de enero del 2020.

Ordenó, asimismo, que desde esa fecha funcionen en el referido módulo civil los siguientes órganos jurisdiccionales: Segunda Sala Superior Civil; y el Primer y Sexto Juzgado Especializado Civil.

El Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral está organizado bajo una estructura corporativa, además de contar con dos áreas de trabajo: una jurisdiccional y otra de administración y apoyo a la función jurisdiccional.

Así, el área jurisdiccional está integrada por jueces especializados en lo civil y organizada de acuerdo con las etapas procesales de trámite y ejecución de

El Peru y la guerra comercial

“El fin de la confrontación, según especialistas, impulsaría también las exportaciones de minerales y contribuiría a mejorar los precios de los metales más importantes de la oferta peruana”.

OPINION

En busca del conocimiento moral

Videos Andina



(09:01) España: Sánchez pide terminar con el bloqueo y defiende diálogo en Cataluña

(13:08) Conoce al profesor peruano nominado al Nobel de Educación

(17:22) Luis Bedoya Reyes celebró los 53 años de fundación del PPC

(18:15) Gobernado Baltazar Lantarón: el balance del Gore es positivo

Ediciones anteriores

Organizada de acuerdo con las etapas procesales de trámite y ejecución de los procesos. De igual modo, el módulo cuenta con una oficina judicial que desarrolla actividades propias que aseguren la gestión de expedientes, la organización de la sala de audiencias, diligencias externas, atención al público, entre otras. Con Lima Norte y Callao ya son siete las cortes que aplicarían la oralidad civil, esto es Ica, Arequipa, La Libertad, Lima y Ventanilla. Por otro lado, mediante Resolución Administrativa N° 008-2020-CE-PJ, el órgano de gobierno judicial dispuso la implementación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior del Callao a partir del 30 de enero del 2020.

Asimismo, ordenó que desde esa fecha funcionen en el referido módulo civil los siguientes órganos jurisdiccionales: Segunda Sala Superior Civil; y el Primer y Sexto Juzgado Especializado Civil. La implementación de la oralidad civil en estos distritos judiciales refleja el compromiso del titular del Poder Judicial y del presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, Héctor Lama More.

También de los integrantes del referido equipo, puesto que gracias a la importancia dada a este proceso de reforma se beneficiarán los justiciables y, sobre todo, el país.

Descargue edición impresa:



Nuestros suplementos:

Tarifas Suscripciones Publicidad Web Distribuciones Operadores Transparencia Facturación Electrónica



Presidente de Directorio: Carlos Becerra Gutiérrez
 Gerente General: Nelly Patricia Zavaleta Vertiz
 Director(e): Félix Paz Quiroz
 Editora Perú Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 Central Telefónica (51-1) 3150400
 Informaciones (51-1) 315-0400 anexos 2206 / 2218 / 2298
 Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. RUC 20100072751